

ANTROXU 2026 XXXVIII CONCURSO DE CHARANGAS

El Ayuntamiento de Gijón, a través de Divertia Gijón S.A., Área de Festejos, promueve este concurso con la intención de estimular la participación de la ciudadanía en el **ANTROXU**, fiesta tradicionalmente participativa, lúdica y satírica.

El **XXXVIII CONCURSO DE CHARANGAS DEL ANTROXU 2026** se celebrará **el sábado 14, domingo 15 y el lunes 16** de febrero de 2026, de acuerdo con las siguientes bases:

1. INSCRIPCIONES

- Las inscripciones se realizarán desde la página web de Festejos <https://www.gijon.es/es/directorio/festejos>. El plazo de inscripción finalizará el día 23 de enero a las 14:00 h. Para cualquier duda o consulta: festejos@teatrojovellanos.com / 985185167.
- La inscripción es gratuita.
- En caso de que en las agrupaciones participantes haya menores de edad, deberá enviarse a festejos@teatrojovellanos.com la siguiente documentación:
 - Autorización de madre/padre/tutor legal para la participación del menor. La plantilla de dicha autorización se puede solicitar por correo electrónico o en las oficinas de Divertia.
 - Certificado de delitos de naturaleza sexual. Este certificado es gratuito y se cumplimenta aquí: <https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>.

La fecha límite de entrega de esta documentación será el: **9 de febrero de 2026**.

La inscripción en el Concurso supone la aceptación de estas bases. El incumplimiento de cualquiera de los puntos incluidos en estas bases será motivo de descalificación. La decisión del jurado será inapelable. Bases sujetas a cambios.

2. COMPONENTES

- Número mínimo de componentes: 15 pax.
- El número máximo de componentes en el Teatro Jovellanos está sujeto a las medidas del escenario, la escenografía y la percusión. Se estima para el correcto desarrollo de un espectáculo un límite de 85 pax. La charanga que considere que supera este tope deberá consultarla con la organización.

Festejos

3. INSTRUMENTOS

- Solo se pueden utilizar instrumentos de percusión indeterminada con parte rítmica y los tradicionales turutas/silbatos. Se aceptarán todos aquellos instrumentos inventados y producidos por las charangas con las características análogas a las de los arriba expuestos.
- No está permitida la utilización de instrumentos eléctricos y/o amplificados.

4. LETRAS

- Deberán ser originales e inéditas.
- De temática libre.
- Los participantes deberán hacer entrega a la organización de tres copias de las letras de sus canciones, exclusivamente por correo electrónico. Imprescindible el envío los siguientes documentos:
 1. En formato word y debidamente numeradas. Indicando el nombre de la charanga al principio del documento y enumerando cada una de las canciones, sin dibujos, sin imágenes, sin colores, etc. Formato de letra legible y sencillo, al igual que el formato de párrafo.
 2. En formato word y debidamente numeradas y exactamente igual que el anterior, pero indicando claramente las instrucciones de regiduría: telón (entrada y salida), necesidades de iluminación (regulación de la intensidad: oscuridad total – parpadeo - máxima intensidad) y utilización de cañón de seguimiento (distancia máxima de tiro = 7 metros desde boca de escenario).
 3. En formato pdf. sin ninguna indicación, ni anotación. Será para subir a la página web, tal cual se reciba. Se publicarán en nuestra web y/o redes para el disfrute de la ciudadanía y su mejor entendimiento el 13 de febrero de 2026.

La fecha límite de entrega será el jueves 29 de enero a las 14:00 horas.

4. También se entregará un plano de escenario aproximado con la ubicación de la microfonía y elementos escenográficos. Esta información es totalmente confidencial y de uso interno. Este plano y las indicaciones referidas han de estar en poder de la organización EL MIÉRCOLES 28 de enero a las 14:00 horas.

Festejos

5. ACTUACIONES

El Concurso consta de dos partes:

- **El espectáculo/exhibición** de 10 minutos que se realizará en el **Teatro Jovellanos** durante el **sábado 14 y el domingo 15 de febrero a las 19:00 horas.**
- **El Desfile d'Antroxu**, que tendrá lugar el lunes **3 de marzo** a partir de las **19:00 h.**

6. TIEMPOS DE ACTUACIÓN Y PENALIZACIONES

TEATRO JOVELLANOS. El tiempo de actuación en escenario no será superior a 10 minutos, más 1 minuto de cortesía.

A partir de estos 10 minutos + 1 (un total de 11 minutos), las charangas serán penalizadas siguiendo el siguiente baremo:

- Entre 1 y 10 segundos se restará 1 punto del total de la puntuación final de escenario*.
 - Entre 11 y 20 segundos se restarán 2 puntos del total de la puntuación final de escenario.
 - Entre 21 y 30 segundos se restarán 3 puntos del total de la puntuación final de escenario.
- Y así sucesivamente a razón de 1 punto de penalización por cada 10 segundos.

*El total de la puntuación final se refiere a la misma una vez realizada la multiplicación X 2 (ver punto 7)

DESFILE D'ANTROXU. Para evitar espacios y tiempos excesivos, entre cada grupo se establecerán etapas parciales dentro del recorrido del desfile. El espacio de tiempo entre el último miembro de un grupo y el primero del siguiente en esas 'metas volantes' no podrá exceder de un minuto y medio (90 segundos) y, en caso de que así sea, acarreará una penalización de 1 punto por cada 30 segundos. La organización cronometrará el paso de cada charanga en estos puntos y comunicará estos tiempos al jurado. Esta penalización afectará únicamente a la puntuación relativa al Desfile.

- En caso de desfilar con aparatos, están sujetos a las medidas y características de las carrozas en categoría C.
- En caso de necesitar, y rogamos mesura, automóvil al final del desfile, se comunicará la matrícula y la identidad del conductor el 2 de febrero como fecha tope. Fuera de esta condicional no se aceptarán modificaciones o añadidos.

En la llegada al final del Desfile es necesario acatar en todo momento las indicaciones de la organización, para disolver el Desfile con agilidad y lograr despejar la zona en el menor tiempo posible. El incumplimiento de estas indicaciones podrá implicar penalización.

El desfile es uno, en el que todos aportamos; ofrecer un desfile fluido y sin cortes debe ser un propósito y un compromiso compartido entre organización y participantes.

Festejos

7. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

TEATRO JOVELLANOS

- El jurado, integrado por profesionales del mundo escénico, a través de escenastur, valorará los siguientes apartados: letra, música, coreografía, vestuario y elementos escenográficos.
- Se puntuará de cero a diez puntos (0 a 10) cada uno de los apartados anteriormente descritos. Se eliminará la menor y la mayor puntuación otorgada por los jurados en cada uno de los apartados. La suma resultante se multiplicará por dos (x2), para valorar doblemente la actuación en escenario con respecto al desfile.
- El jurado citará a dos personas de cada charanga, antes de su actuación, para apreciar el vestuario.
- Elementos escenográficos:
El jurado no puntuará en este apartado a las charangas cuyos elementos sobrepasen las medidas y especificaciones estipuladas para ellos en estas bases. La organización será totalmente estricta en este punto.

EJEMPLO PUNTUACIÓN ESCENARIO

JURADO 1	LETRA	MÚSICA	COREOGRAFÍA	VESTUARIO	ELEM. ESCENOGRÁFICOS
CHARANGA 1	4	7	5	4	9
CHARANGA 2					

JURADO 2	LETRA	MÚSICA	COREOGRAFÍA	VESTUARIO	ELEM. ESCENOGRÁFICOS
CHARANGA 1	6	5	8	3	6
CHARANGA 2					

JURADO 3	LETRA	MÚSICA	COREOGRAFÍA	VESTUARIO	ELEM. ESCENOGRÁFICOS
CHARANGA 1	9	5	7	3	8
CHARANGA 2					

TOTALES	LETRA	MÚSICA	COREOGRAFÍA	VESTUARIO	ELEMENTOS ESCENOGRÁFICOS	TOTAL
CHARANGA 1	4+6+9 (SE ANULA 4 Y 9) TOTAL 6	7+5+5 (SE ANULA 7 Y 5) TOTAL 5	5+8+7 (SE ANULAN 5 Y 7) TOTAL 8	4+3+3 (SE ANULAN 4 Y 3) TOTAL 3	9+6+8 (SE ANULAN 9 Y 8) TOTAL 6	6+5+7+3+8 TOTAL 28 x 2 = 56

Festejos

DESFILE D'ANTROXU

- El jurado valorará los siguientes 2 apartados: música y animación/coreografía.
- Puntuará de cero a diez puntos (0 a 10) cada uno de estos epígrafes. Se eliminarán de la puntuación la mayor y la menor nota otorgadas por el jurado a cada charanga. El resultado final se multiplicará x 2,5.

EJEMPLO PUNTUACIÓN DESFILE

(Este sistema de puntuación fue modificado por las propias charangas en 2014)

	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	TOTALES
CHARANGA 1	MÚSICA 3 ANIMACIÓN 3	MÚSICA 4 ANIMACIÓN 2	MÚSICA 4 ANIMACIÓN 2	$4 + 2 = 6$ $6 \times 2,5 = 15$

- La puntuación final será la suma aritmética de las dos.

	ESCENARIO	DESFILE	TOTAL
CHARANGA 1	58	15	$(58 + 15) = 73$

8. PREMIOS

- Las charangas que realicen todos los pasacalles por las plazas de la ciudad* recibirán 400€ en concepto de ayuda. Para el cobro de esta ayuda, habrá que presentar la correspondiente factura.

*Estos incluyen el desfile de la tamborrada de “Disfrazando a Pelayo” y todos los demás incluidos en el programa, incluyendo el cortejo fúnebre del martes 17.

- Las charangas serán obsequiadas con 2 cajas de sidra por charanga en el pregón. En caso de que la devolución no se haga conforme a la entrega, este obsequio se cancelará en próximas programaciones.

- En caso de “fuerza mayor” que obligue a la anulación de uno o varios de los desfiles y bajo decisión tomada por consenso entre las charangas y organización, esta cantidad económica se percibirá igualmente.

El jurado otorgará los siguientes premios:

1º	2070 € trofeo y diploma
2º	1870 € trofeo y diploma
3º	1670 € trofeo y diploma
4º	1570 € y diploma
5º	1370 € y diploma
6º	1370 € y diploma
7º	1370 € y diploma
8º	1170 € y diploma
9º	1070 € y diploma
10º	1070 € y diploma
11º	1070 € y diploma
12º	1070 € y diploma
13º	1070 € y diploma
14º	1070 € y diploma
15º	1070 € y diploma

Festejos

Formalización y cobro del premio (SUJETO A CAMBIOS)

- Se ingresará el importe del premio a cada charanga según los datos que constan en el sistema de gestión de Divertia Gijón, S. A. En caso de haber cambiado el número de cuenta respecto al año pasado, es necesario se haga llegar el nuevo certificado de titularidad bancario.
- La entidad que abona el premio, en este caso, DIVERTIA, someterá el importe del premio a una retención del 19% que la entidad premiada podrá recuperar a la hora de presentar el Impuesto de Sociedades correspondiente. Los premios otorgados en un concurso están sujetos a retención aun cuando quien los percibe es una entidad que esté parcialmente exenta en el IS y con independencia de que ese importe esté exento o no.
- Se enviará a cada charanga premiada por correo electrónico un documento, en el que constará el importe del premio y la retención correspondiente del 19% a cuenta del impuesto de sociedades.
- En cuanto al pago del pasacalle, se enviará a través del correo electrónico los datos para la emisión de la factura electrónica correspondiente.
- Los premios podrán declararse desiertos si así lo considera el jurado.
- En caso de empate el premio económico se repartirá entre las charangas afectadas equitativamente y compartirán el mismo puesto en la clasificación. No se alterará el orden clasificatorio del resto de premiados.
- La entrega de premios se efectuará el martes 17 de febrero a partir de las 18:00 horas en el Paseo de Begoña. Todas las charangas recibirán su diploma de participación durante este acto en el escenario.

9. DESCALIFICACIONES DIRECTAS

- Será descalificada la charanga que incorpore suficientes elementos susceptibles de considerarse plagio a criterio del jurado.
- Las letras, espectáculos y vestuario han de ser originales, considerándose como tales aquellos que no hayan sido utilizados en este o ningún otro concurso de carnaval en ediciones anteriores.
- La descalificación conllevará la pérdida total de la puntuación obtenida en cualquiera de los apartados del concurso, pasando automáticamente a ocupar el último lugar de la clasificación y obteniendo únicamente la retribución económica asignada al último puesto, además de lo estipulado por la realización de los pasacalles.

Festejos

- En el supuesto de que hubiera más de una charanga en este caso, el procedimiento sería el mismo y ocuparían todo el último lugar.
- En el caso de que el plagio o copia fuera descubierto después de anunciar el palmarés y haberse hecho efectivo el pago de los premios, la/s charanga/s implicada/s deberán devolver su premio de forma inmediata. Esta cantidad se repartirá equitativamente entre las demás charangas participantes.
- El lanzamiento de cualquier tipo de kabukis que no sean confeti de papel, al igual que el lanzamiento de otro tipo de elementos decorativo que pueda poner en peligro la seguridad y/o la continuidad del espectáculo, será motivo de DESCALIFICACIÓN.

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ELEMENTOS ESCENOGRÁFICOS (medidas, tiempos y montaje)

- El día del ensayo se repasará in situ con el responsable de Divertia el plano de escenario, las dimensiones en planta que ocuparán los EE (elementos escenográficos) montados y las piezas que llegarán la mañana de la actuación para poder organizar su almacenaje en la trasera del escenario.
- El espacio de almacenamiento en la trasera de escenario para los EE (módulos, estructuras, y cualquier otro elemento) será de un total de 12m (largo) x 6m (ancho), que se repartirá equitativamente entre los participantes de cada edición.
- El acceso para el almacenaje y retirada de los EE se realizará por la entrada de la C/ Covadonga. Es necesario tener en cuenta que en un punto determinado de este acceso la anchura máxima es de 1'7m y la altura máxima de 2'65 m. La organización se compromete a visitar el espacio con quienes tengan alguna duda al respecto y lo comuniquen con suficiente antelación.
- El tiempo de montaje de los EE para su almacenamiento en la mañana del concurso no podrá superar los 15 minutos asignados por la organización. El horario de almacenamiento de EE en el Teatro Jovellanos se sorteará entre las charangas participantes y podrán ser penalizadas las que lo incumplan.
- En el momento de la actuación, primero accederán al escenario solo los encargados del montaje de los elementos que componen la escenografía. El tiempo de montaje en el escenario no superará los 5 minutos. Este tiempo de montaje se cronometrará, y pasados estos 5 minutos el jurado penalizará a la charanga no puntuándola en el apartado de Elementos Escenográficos. El resto de componentes solo accederán tras haber finalizado el montaje de la misma.
- El tiempo de actuación termina una vez el telón se cierra. Rogamos (aunque es comprensible el momento de “euforia” tras la misma) proceder al desmontaje de la escenografía lo antes posible y de manera organizada, para garantizar el buen transcurso del concurso. Se estipulan 5 minutos para

Festejos

este desmontaje, a partir de los cuales se penalizará a la charanga responsable no puntuando en el apartado elementos escenográficos. Se ruega especial atención en este punto.

- Las dimensiones de cualquiera de los EE por separado, en el escenario, no puede superar los 6m (largo) x 2m (ancho) x 3m (alto). Esta última (3m) es la cota máxima en altura que deberá alcanzar cualquier EE. El jurado no puntuará el apartado de Elementos Escenográficos si se sobrepasa alguna de estas cotas.
- La unión entre los diferentes módulos ha de ser consistente, con pernos resistentes u otro tipo de anclajes seguros. No se permitirán pinzas o anclajes endebles que no ofrezcan la seguridad necesaria. La organización podrá tomar medidas en caso de que las charangas no cumplan con estos requisitos pudiendo penalizarlas si no se adecúan a estas normas.
- La ley prohíbe que cualquier participante se suba a cualquier estructura a una altura superior a los 2m sin los debidos EPIs (equipos de protección individual).

11. INSTRUCCIONES

- No está permitido el uso de máquinas de humo ni de burbujas.
- Únicamente podrán dispararse kabukis de confetis de papel. Ni serpentinas, ni pequeñas láminas de plástico de colores, ni cualquier otro elemento que pueda poner en peligro la seguridad o la continuidad del espectáculo. (Ver apartado de DESCALIFICACIONES DIRECTAS). La organización podrá pedir la revisión de dichos kabukis antes de la entrada al escenario.
- No está permitido el uso de láser en las actuaciones porque producen daños en las cámaras que graban el espectáculo. Si alguna charanga los usa durante su intervención, esta no podrá quedar registrada.
- No está permitido acceder al escenario con ningún elemento u objeto de cristal, líquidos y/o aceites.
- No está permitida la conexión de aparatos a la red eléctrica. Se podrán utilizar aquellos que estén alimentados de forma autónoma y con una tensión máxima de 24 V. No se permite el uso de generadores.
- No se permitirá el acceso a la zona de trabajo a acompañantes que no intervengan en el espectáculo o realicen tareas de montaje/desmontaje. Los menores no podrán acceder en ningún caso hasta que el montaje esté completamente terminado y comprobado.
- Por motivos de seguridad y salud, los menores que accedan con integrantes de una charanga a ensayos, actuación o desfile, deberán llevar medidas de protección auditiva.

Festejos

- Por respeto a la charanga que actúa a continuación, rogamos que la salida del escenario por la puerta de C/Covadonga se realice con la mayor celeridad posible.
- El orden de los ensayos será inverso al de actuación, si bien podría acordarse algún cambio al respecto con la organización. Los ensayos tendrán lugar el 1 y 8 de febrero de 2026.
- Las charangas dispondrán de un pequeño equipo de sonido con cuatro micrófonos con cable durante el ensayo del 8 de febrero en el Teatro Jovellanos.
- Para la carga y descarga de los EE solo se permitirá el acceso a la zona del portón de la C/Covadonga a vehículos destinados exclusivamente a este fin. La organización no vigilará la zona ni se hará responsable de las multas por el estacionamiento de otros vehículos.
- Os rogamos atención con los maquillajes y las superficies del teatro.
- Se facilitará a las charangas participantes una grabación en bruto del concurso.
- Se recuerda a las charangas participantes la fragilidad del oído de los menores de edad. Rogamos cuiden la salud auditiva de los integrantes.

NORMAS PARA VENTA DIRECTA

Os rogamos, dado que el teatro sigue con su programación habitual, que:

- Dejeis libre el acceso a las puertas del teatro (las 3 puertas principales)
- Dejeis libre el acceso a la taquilla
- Mantengáis un volumen bajo. En horario de función silencio total, por favor
- Mantegáis limpio el recinto
- Los artílujos de acampada no podrán ocupar espacio desde las 9:00h. Hasta las 23:00h.

El teatro jovellanos se precia de su elegancia, por favor, mantenedlo digno

Festejos

12. Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPD) y en el Reglamento Europeo 2016/679 General de Protección de Datos (en adelante RGPD), le informamos que el responsable de tratamiento de datos personales es DIVERTIA GIJÓN S.A. C. Cabrales, 82, Centro, 33201 Gijón, Asturias. La finalidad del tratamiento es Gestión de la inscripción, organización y participación en el Concurso de Charangas, incluyendo la coordinación con las agrupaciones participantes. Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de participación, especialmente la protección de menores cuando participen personas menores de edad, lo que incluye la comprobación del certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales de quienes integren charangas con menores. Garantizar la seguridad y correcto desarrollo del evento, en coordinación con los servicios municipales y fuerzas de seguridad. La base jurídica que legitima el tratamiento de datos es el Art 6.1.b) RGPD: ejecución de las bases de Concurso de Charangas y gestión de la participación. Art6.1.c) RGPD: cumplimiento de obligaciones legales en materia de protección de menores (Ley 26/2015 y RD 1110/2015).Art 6.1.e) RGPD: misión realizada en interés público, vinculada a la organización de actividades culturales y festivas municipales. Artículo 10 RGPD: el tratamiento de datos relativos a condenas o infracciones penales se realiza bajo la autoridad pública y conforme a la normativa española de protección de menores, habilitado por la Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia.

No están previstas transferencias de datos fuera de la Unión Europea. En caso de publicación en redes sociales, se aplicarán las garantías previstas en el art. 46 RGPD. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la organización del desfile y el cumplimiento de las obligaciones legales, y posteriormente se mantendrán con fines de archivo histórico o estadístico durante los plazos establecidos por la normativa aplicable. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante solicitud dirigida a es DIVERTIA GIJÓN S.A. C. Cabrales, 82, Centro, 33201 Gijón, Asturias. Asimismo, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de Divertia Gijón S.A. en la dirección: dpo@excell.es Si no estuviese conforme con la respuesta podrá recurrir ante la Agencia Española de Protección de Datos en su sede electrónica o dirección postal. Más información en <https://www.gijon.es/es/ayuntamiento/politicas-de-seguridad>.